



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2023 PARA LA ADQUISICION DE CARRO CON ESCALA MECANICA PARA CUERPO DE BOMBEROS DE RANCAGUA

Modificación Bases Técnicas:

Se deja sin efecto las bases técnicas publicadas el día 03 de abril de 2023. Para efectos de la presentación de ofertas, considerar las nuevas bases técnicas.

Modificación Bases Administrativas:

Donde dice:

NOVENO: Asignación de puntajes

Primera Etapa: La "Comisión Técnica", luego de evaluar las propuestas técnicas asignará los puntajes de carácter técnico a cada una de las ofertas evaluadas, pudiendo asignar hasta un máximo de **68 puntos** de conformidad a los criterios de evaluación establecidos para la presente etapa, de un total global de **100 puntos** según la siguiente tabla.

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACION PÚBLICA 4/2023			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Chasis	Largo total del vehículo	Inversamente proporcional	4
	Alto total del vehículo	Inversamente proporcional	4
	Sistemas de seguridad para ocupantes	Directamente proporcional	4
	Peso total por ejes vehículo equipado	Inversamente proporcional	3
Escala	Extensión máxima horizontal en carga máxima	Directamente proporcional	5
	Altura máxima alcanzada en carga máxima	Directamente proporcional	5
	Ángulos: grados de inclinación positivo en extensión máxima	Directamente proporcional	4
	Ángulos: grados de inclinación negativo en extensión máxima	Directamente proporcional	4
	Secciones de escalas desplegadas	Inversamente proporcional	3



Estabilizadores	Máxima distancia horizontal utilizada para la estabilización		Inversamente proporcional	2
	Mínima distancia horizontal utilizada para la estabilización		Directamente proporcional	2
	Máximo desnivel compensado con la estabilización		Directamente proporcional	2
Carrozado	Sistema de suspensión independiente trasero, con eje direccional trasero		Directamente proporcional	4
	Volumen útil de compartimientos (m ³)		Directamente proporcional	3
Garantías Tiempo por sobre el mínimo en años	Camión		Directamente proporcional	2
	Escala		Directamente proporcional	2
	Cuerpo Bomba		Directamente proporcional	2
	Carrozado		Directamente proporcional	2
	Pintura		Directamente proporcional	2
Ubicación Servicio Técnico (Lugar físico, se debe indicar dirección)	Chasis	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 3	3
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Carrozado	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Escala	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
Ubicación Post Venta (Lugar físico, se debe indicar dirección)	En la región O'Higgins		SI CUMPLE = 2	2
	En resto del país		SI CUMPLE = 1	
PUNTAJE TOTAL				68

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$





Segunda Etapa: Evaluación Económica y Asignación de Puntaje a las ofertas:

La "Comisión Económica", procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan recibido asignación de puntaje en la etapa anterior (evaluación técnica), debidamente finalizada y no hayan sido rechazadas en el acto de apertura económica procediendo a asignar hasta un total de **32 puntos** a cada una de las ofertas económicas, otorgando puntajes a las ofertas en la forma señalada a continuación:

1. Precio del producto ofertado y condiciones de Pago: Hasta 20 puntos

Obtendrá **20 puntos** aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

2. Plazo de entrega: Hasta 12 puntos

Obtendrá **12 puntos** aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta con presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

Debe decir:

NOVENO: Asignación de puntajes

Primera Etapa: La "Comisión Técnica", luego de evaluar las propuestas técnicas asignará los puntajes de carácter técnico a cada una de las ofertas evaluadas, pudiendo asignar hasta un máximo de **77 puntos** de conformidad a los criterios de evaluación establecidos para la presente etapa, de un total global de **100 puntos** según la siguiente tabla.



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACION PÚBLICA 04/2023

Exigencias de la licitación		Condición	Puntaje
Chasis	Largo total del vehículo	Inversamente proporcional	3
	Alto total del vehículo	Inversamente proporcional	3
	Peso máximo admisible	Directamente proporcional	4
	Relación Peso/Potencia	Inversamente proporcional	4
	Potencia de freno de motor	Directamente proporcional	4
	Toma de aire por sobre la línea del eje del motor (No obligatorio)	Si cumple = 0,5 No cumple = 0	0,5
Sistema Eléctrico	Punto a punto (No obligatorio)	Si cumple = 0,5 No cumple = 0	0,5
Escala	Extensión máxima horizontal en carga máxima	Directamente proporcional	5
	Altura máxima alcanzada en carga máxima	Directamente proporcional	5
	Ángulos: grados de inclinación positivo en extensión máxima	Directamente proporcional	4
	Ángulos: grados de inclinación negativo en extensión máxima	Directamente proporcional	5
Pitón monitor	Rango de trabajo vertical de pitón en grados	Directamente proporcional	2
	Rango de trabajo horizontal de pitón en grados	Directamente proporcional	2
Estabilizadores	Tiempo de despliegue completo	Inversamente proporcional	3
	Espacio utilizado para la estabilización	Inversamente proporcional	3
	Inclinación máxima horizontal capaz de suplir (Eje principal)	Directamente proporcional	3
	Inclinación máxima vertical capaz de suplir (Eje secundario)	Directamente proporcional	3
	Máximo desnivel compensado con la estabilización	Directamente proporcional	3
Carrozado	Volumen útil de compartimientos (m ³)	Directamente proporcional	3





Garantías Tiempo por sobre el mínimo en años	Chasis		Directamente proporcional	2
	Escala		Directamente proporcional	2
	Carrozado		Directamente proporcional	2
	Pintura		Directamente proporcional	2
Ubicación Servicio Técnico (Lugar físico, se debe indicar dirección)	Chasis	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 3	3
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Carrozado	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Escala	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
Ubicación Post Venta (Lugar físico, se debe indicar dirección)	En la región O'Higgins		SI CUMPLE = 2	2
	En resto del país		SI CUMPLE = 1	
PUNTAJE TOTAL				77

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

Segunda Etapa: Evaluación Económica y Asignación de Puntaje a las ofertas:

La "Comisión Económica", procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan recibido asignación de puntaje en la etapa anterior (evaluación técnica), debidamente finalizada y no hayan sido rechazadas en el acto de apertura económica procediendo a asignar hasta un total de **23 puntos** a cada una de las ofertas económicas, otorgando puntajes a las ofertas en la forma señalada a continuación:

2. Precio del producto ofertado y condiciones de Pago: Hasta 15 puntos

Obtendrá **15 puntos** aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio.



Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

3. Plazo de entrega:

Hasta 8 puntos

Obtendrá **8 puntos** aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta con presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

Atentamente

**Departamento de Licitaciones
Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile**